



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 2426 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO SRA. ANA CARINA VELASQUEZ ALDAY /

VALLENAR, 01 SET. 2015

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : ANA CARINA VELASQUEZ ALDAY  
 RUT : 12.038.303-5  
 CARGO : APOYO PEDAGOGICO  
 PROGRAMA : RESIDENCIA FAMILIAR  
 VALOR CONTRATO : \$187.690.-  
 DESDE : 03 DE AGOSTO DE 2015  
 HASTA : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
 HORARIO : 17:30 HRS. A 19:00 HRS.  
 IMPUTACION : FONDOS PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

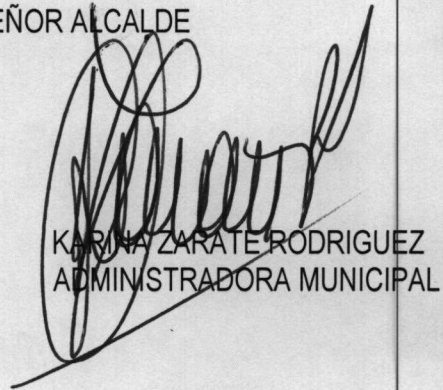
4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la Republica Región Atacama, para su respectivo Registro

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
 NANCY FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
 KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
  - Secretaria Municipal
  - Dirección Control I. Municipalidad
  - Sección Recursos Humanos DAEM
  - Sección Finanzas DAEM
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes Municipal.
- NFR/KZR/OTV/ CDH/jmob